

PERGAMINO, Agosto 12 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria --- realizada el día 8 de Agosto del cte. año al considerar el Expediente: 8-78-85 BANCO LOCAL eleva nota Ref: Exim. de la Tasa correspondiente por - Espectáculos Públicos. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese al BANCO LOCAL, del pago de los importes de la Tasa por Espectáculos Públicos, por el festival realizado el día 16 de Octubre de 1985. -

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida. -

ORDENANZA Nº 1104/86. -

JUAN J. MARCONATO (III)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



WILHELMO H. G.
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE